

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CIENEGA – BOYACA

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No 2015-558

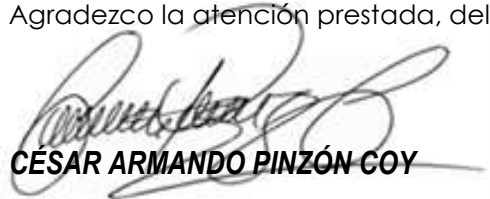
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: GLADYS DE JESUS CASTRO GOMEZ

CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Tunja, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 165.159 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento liquidación de crédito de la obligación conforme la tasa de interés bancario corriente en concordancia con lo dispuesto por el artículo 446 del CGP Y 884 del C.Co.

Por lo anterior me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL UNICO CIENEGA - BOYACA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: CASTRO GOMEZ GLADYS DE JESUS
Identif. Demandado: 23434153
Obligación N°: 725015630224383

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 2881
Fecha de Desembolso: 10/7/2011
Monto de Desembolso: 6000000
Fecha Vencimiento final: 4/29/2014

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 6000000
Interés corriente	\$ 274556
Interés de mora	\$ 18278835
Otros conceptos	\$ 681978
TOTAL GENERAL	\$ 25235369

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACP8091021